



Unidad Administrativa

RENDICIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACION.
POR COMETIDO FUNCIONARIO.

FUNCIONARIO : GABRIELA ZAVALA BÁEZ
RUT : 16.035.011-3
LOCALIDAD : Antofagasta - Santiago RM
RESOLUCION : Rex. N° 692 del 24 octubre de 2024.-
TOTAL GASTO : \$ 12.000.- (Doce mil pesos).
MOTIVO COMETIDO : Jornada Nacional Programa QMB

Peaje	Destino	Valor
Comprobante de Servicio de Taxi	Aeropuerto Antofagasta a domicilio	\$ 12.000

Total \$ 12.000

Gabriela Zavala Báez
Analista Social Programa de Recuperación de Barrios
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda
y Urbanismo - Región Antofagasta

TRANSPORTES

Servicio Aeropuerto

Cármén
Dios con nosotros

Antonio Toro N° 996 - Antofagasta
Cel. 932386138 / 9207 9067
Fijo: 55 226 7537

RADIO TAXI

COMPROBANTE DE SERVICIO

N° 005004

DÍA 24

MES 10

AÑO 2024

CLIENTE

Emilia Zola Boter

FIRMA CLIENTE

[Handwritten Signature]

CIUDAD / AEROPUERTO

AEROPUERTO / CIUDAD

OTROS

TIEMPO DE ESPERA

HORA INICIO

Cdtr.

VALOR \$

12.000.-

EMPRESA

CENTRO COSTO

HORA TERMINO

Firma

Imp. BEA-CAM Sucre 748 Fonos 552253191 - 552792856 Antof. OT: 29146

Gracias por su preferencia



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

ANTOFAGASTA 24 OCT. 2024
EXENTA N° 692

VISTOS:

Los Arts. 78° y 98° letra e) del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; La Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, Título I, Párrafo 2°, Art. 6°, letra b) del D.S. 397 (V. y U.), de 24 de noviembre de 1976; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; el artículo 62 inc. final del D.F.L. 1 Ley N° 19175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en concordancia con el artículo 16 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto fuera fijado por el D.F.L. N° 29 del año 2005, el cual dispone la validez de las actuaciones efectuadas entre la asunción al cargo y la total tramitación del decreto de nombramiento.

El Decreto Exento RA (V. y U.) N° 272/12/2023, de 24 de enero de 2023, que fija el nuevo orden de subrogación, en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta para ejercer su cargo; dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	ZAVALA BAEZ, GABRIELA ISABEL	Rut	16035011-3
Cargo	Analista Equipo Barrios	Grado	14
C.Jurídica	Contrata	SEREMI II REGION	
Motivo	Jornada Nacional PQMB	Id cometido	327350
Destino	SANTIAGO		
Región	DE ANTOFAGASTA - REGION METROPOLITANA		
Viáticos	Días al 100% 3	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 184.566	\$ 24.609	\$ 209.175
A contar	del 21-10-2024 20:00	al 24-10-2024 22:30	
Pago Pasajes	Aéreo		

2. Los pagos se imputarán a la cuenta presupuestaria 21.02.004.006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01 del Presupuesto Vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

Anótese, comuníquese y regístrese.

PAULA MONSALVES MANSO
SEREMI Región de Antofagasta

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Paula Monsalves Manso Fecha firma: 24-10-2024 13:33:26

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 692 Timbre: UELUCEEA9EHCLY En:
<https://validoc.minvu.cl>